



BUIN, 06 MAR 2012

DECRETO AR. Nº 95 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4º "De las promociones", Arts. 51º y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Acuerdo Nº 750 de fecha 26 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba la creación del cargo de "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local" de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 20.554, publicada el día 23 de Enero de 2012.

2.- El Decreto Ex Nº 370 de fecha 01 de Febrero de 2012, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Nº 750 de la Sesión Extraordinaria Nº 191 de fecha 26 de Enero de 2012, del Concejo Municipal de Buin, donde se aprueba la creación del cargo de "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local" de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 20.554. En virtud de lo señalado en el artículo 10 letra b y 11 de dicho cuerpo legal, el cargo deberá ser servido por profesional con título de abogado, y dicha creación corresponderá a un nuevo cargo Grado 7º de la Planta de Profesionales de la Municipalidad de Buin.

3.- El Decreto AR Nº 87 de fecha 13 de Febrero de 2012, por el cual Ascíendase en virtud de lo establecido en los artículos 51 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, a contar del 26 de Enero de 2012, a doña **MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**, Abogado – Encargada de la Unidad de Control, Grado 9º de la Planta Profesionales, al Grado 7º de la Planta de Profesionales de la Municipalidad de Buin, ello en virtud de la creación del cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Buin.

4.- El Memorando Nº 52 de fecha 02 de Marzo de 2012, enviado por el señor Administrador Municipal, mediante el cual instruye dejar sin efecto el Decreto AR Nº 87 de fecha 13 de Febrero de 2012, que aprueba el ascenso de la funcionaria doña Ma Elisa Baschmann Henríquez, del Grado 9º al Grado 7º de la Planta Profesionales, debido a que no corresponde hasta terminar el proceso administrativo de actualización del Escalafón Municipal.

5.- El Decreto Ex Nº 763 de fecha 29 de Febrero de 2012, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8º de la Planta Profesionales, a contar del día 01 de Marzo hasta el 06 de Marzo de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Dejase sin efecto el Decreto AR Nº 87 de fecha 13 de Febrero de 2012, por el cual se aprueba el ascenso de la funcionaria doña **MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**, Cedula Nacional de Identidad Nº 14.046.222 - 5, Abogado, del Grado 9º al Grado 7º de la Planta Profesionales, hasta terminar el procedimiento administrativo de actualización del Escalafón Municipal.

2.- Dejase establecido que la funcionaria, deberá hacer devolución de la diferencia cancelada en su remuneración correspondiente a la proporción de días por el mes de Enero y el mes de Febrero 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED/IPG/IVR/CVA/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Área de Finanzas
- Recursos Humanos.